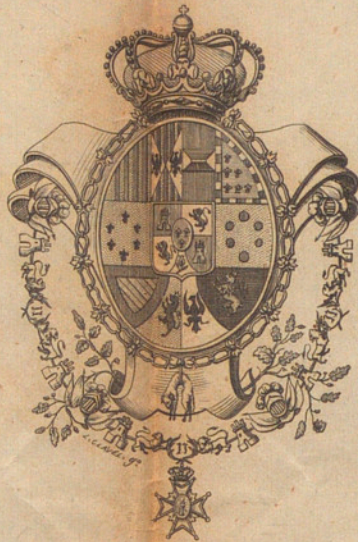


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Jaime Salent* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *treinta mil trescientos noventa* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de un palco señalado con el número *2º* del piso principal con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1º de Abril de 1844 de 1848.

El Presidente

Me conformo

Jaime Salent

Jaime Salent

El Secretario

Bernardo Vico

Registrado Fol. 99.

Notas.— 1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspaso este título a favor
de D^{no} Cay^o Casamijuna y D. Juan Fabra
Barcelona 11 Mayo 1867

Yo me
Tome rason
El Director
Don J. de Acuña

Traspasamos este título a favor
de D^{no} Juan Fabra
Barcelona 16 Abril 1861.

Cay^o Casamijuna y D. Juan Fabra

Tome rason
El Director
Cede. P. Acuña

Segun esuela del Notario Don Constantino Libert, fha 21 de Abril de 1865,
la cual obra en el archivo de esta Direccion, consta, como Don Juan Fabra
e 'Illa instituyó' en su testamento por heredera vitalicia universal de sus
bienes a su esposa Doña Camila Fontanils y Casades la cual queda
propietaria de la localidad a que se refiere el presente título. De lo que
tomé rason - Barcelona 21 de Abril de 1865

El Director.

Antonio Guri

